

CATEGORIA.- COSTERAS

Condiciones de referencia para la evaluación del estado biológico en las masas de agua costeras naturales.

Indicador	Parámetro	Indicador	Tipología	Ecotipo	Condición de referencia	Límite muy bueno/bueno	Límite bueno/moderado
**Fitoplancton	Biomasa	P90 de Chl a (µg/L) inshore	II-A	1 y 2	3,8	4,76	7,16
			III-W	5, 6 y 8	1,8	2,26	3,6
*** Macroalgas	Composición y abundancia	CARLIT/Benthos	II-A	1 y 2	1	0,75	0,6
			III-W	5, 6 y 8	1	0,75	0,6
*** Angiospermas	<i>Posidonia oceánica</i> : Abundancia y otros descriptores (densidad de haces y superficie del haz)	POMI	II-A	1 y 2	1	0,75	0,6
			III-W	5, 6 y 8	1	0,75	0,6
**** Fauna bentónica de invertebrados	Identificación de especies (poliquetos oportunistas y anfípodos)	BOPA (Bentix Opportunistic Polychaeta Amphipods)	II-A	1 y 2	1	0,95	0,54
			III-W	5, 6 y 8	1	0,95	0,54

(*) La columna "tipología" corresponde con la tipología de las masas de agua costeras, en el proceso de intercalibración de la DMA para fitoplancton y parámetros fisicoquímicos

(**) Condiciones de referencia establecidas en la Decisión 2013/480/EU por la que se publican los resultados de la segunda fase de Intercalibración, incluidos en su Anexo II por tanto son provisionales.

(***) Condiciones de referencia establecidas en la IPH y en la Decisión 2013/480/EU.

(****) Condiciones de referencia establecidas en la Decisión 2013/480/EU

Condiciones de referencia para la evaluación del estado fisicoquímico en las masas de agua costeras naturales. (Límite bueno/moderado).

Indicador	Tipología	Ecotipos	Límite bueno/moderado		
			μmoles/L	mg/L	mg /L
Amonio	Tipos II-A y III-W	1, 2, 5, 6 y 8	4,60	0,064 mgN/L	0,083 mgNH4/L
Nitrito	Tipos II-A y III-W	1, 2, 5, 6 y 8	0,92	0,013 mgN/L	0,042 mgNO2/L
Nitrato	Tipo III-W	5, 6 y 8	7,3	0,102 mgN/L	0,45 mgNO3/L
	Tipo II-A	1 y 2	35	0,49 mgN/L	2,170 mgNO3/L
Fósforo soluble reactivo	Tipos II-A y III-W	1, 2, 5, 6 y 8	0,76	0,024 mgP/L	0,072 mgPO4/L

Síntesis de las normas de calidad ambiental para la evaluación del estado químico de las masas de agua costeras.

Para la evaluación del estado químico en las masas de agua costeras, además de las sustancias prioritarias y otros contaminantes del Anexo I del RD 60/2011 mostrado en el documento de las condiciones de referencia de ríos.- Síntesis de las normas de calidad ambiental para la evaluación del estado químico de las masas superficiales se utilizan también las sustancias preferentes del Anexo II del mismo Real Decreto, mostrado en el documento de las condiciones de referencia de ríos.- Contaminantes específicos para la evaluación del estado físico-químico de las masas de agua de la categoría río.